



RESOLUCIÓN (CD) N° 2735/25 -

**ORIGINAL**

Buenos Aires, 17 SEP 2025

VISTO el EX-2025-02535676- -UBA-DRI#SA\_FDER, el Programa de Internacionalización UBAINTE Estudiantes; la Resolución (D) N° 5575/24; y

CONSIDERANDO

Que el estudiante Martín López Saubidet (DNI 44.362.395) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Bologna, Italia en el segundo semestre del 2024;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 5575/24, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad de Bologna, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo VIII de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación italiano está basado en la puntuación numérica siendo 30 (treinta) la nota máxima, 1 (uno) la nota mínima obtenible y 18 (dieciocho) la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Procesal, por haber aprobado la materia "Transnational And International Civil Litigation" con un total de 30 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 8 de enero de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado, por haber aprobado la materia "Relyate - Law and Business In China In The Framework Of The EU and China Investment and Trade Relations: The Challenges of Digital-Tech Age. Jean Monnet Module" con un total de 28 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 18 de diciembre de 2024; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "Corporate Law" con un total de 30 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 17 de diciembre de 2024;



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

**ORIGINAL**

2735/25-

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 16 de septiembre de 2025; y

Por ello;

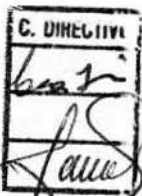
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía Martín López Saubidet (DNI 44.362.395) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Procesal, por haber aprobado la materia "Transnational And International Civil Litigation" con un total de 30 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 8 de enero de 2025;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Privado, por haber aprobado la materia "Relate - Law and Business In China In The Framework Of The EU and China Investment and Trade Relations: The Challenges of Digital-Tech Age. Jean Monnet Module" con un total de 28 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 18 de diciembre de 2024;
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial, por haber aprobado la materia "Corporate Law" con un total de 30 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 17 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo y Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO